HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.
Rut: 96.541.920-9

Por el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 24 de marzo de 2009 el Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N° 334, acordó entre otras materias, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de abril de 2009, el pago de un dividendo definitivo correspondiente al Ejercicio 2008, equivalente a $ 7,230048.- por acción de la serie única.

  Este dividendo se pagaría a partir del 28 de abril de 2009 a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el día 22 de abril próximo, que corresponde al quinto día hábil anterior a su pago.

- Con fecha 8 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 385 del Ministerio de Economía, que fijó las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados efectuados por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica y sus fórmulas de indexación, con vigencia a contar del día 4 de noviembre de 2008.

  Con motivo de la entrada en vigencia del referido Decreto, la empresa ha estimado un efecto de menor resultado para el ejercicio 2009, ascendente aproximadamente a MM$ 1.500, después de impuestos.

- Con fecha 4 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 197 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijó los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica prestados por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica, con vigencia a contar del día 4 de diciembre de 2009.

  Con motivo de la entrada en vigencia del referido Decreto, la empresa ha estimado un efecto de menor resultado anual, a contar del ejercicio 2010, por la aplicación de dichas tarifas, ascendente aproximadamente a MM$ 330, después de impuestos.

Santiago, 3 de marzo de 2010.